

Libro de Actas
Consejo de Sede

**ACTA No. 03-2022
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE SEDE**

Celebrada por el Consejo de la Sede Regional de San Carlos, el miércoles veintiséis de enero de dos mil veintidós, a partir de las cuatro y catorce minutos de la tarde de manera virtual, debido a la orden sanitaria por la Pandemia a causa de la Covid-19; con la participación de los siguientes miembros de dicho Órgano Colegiado:

Benhil Sánchez Porras	Presidente Titular
Dinnieth Rodríguez Porras	Representante Sector Productivo – Titular
Donald Zepeda Téllez	Representante Sector Docente – Titular
Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo – Titular
Yency Castro Barrantes	Representante Sector Docente – Titular

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Marianela Miranda Araya	Representante Sector Administrativo – Titular
Karina Murcia Barberena	Representante Sector Estudiantil – Titular

INVITADOS

Lilliana Rodríguez barquero	Coordinadora de Investigación y Transferencia
Milton Alfaro Salas	Representante del Sector Docente - Suplente

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y aprobación del orden del día
- II. Aprobación del acta
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Presentación de proyecto: Obtención de películas biodegradables con actividad antimicrobiana a partir de residuos agroindustriales y marinos y vinculación DGF
- VI. Presentación de la agenda, acuerdo de confidencialidad y licenciamiento del proyecto de NicoVerde
- VII. Revisión de procedimiento para aprobación de proyectos de Investigación y Transferencia
- VIII. Informe del Decanato
- IX. Asuntos Varios

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Libro de Actas
Consejo de Sede

Se comprueba el quórum para dar inicio y se brinda la cordial bienvenida a los señores miembros del Consejo de Sede. La sesión se realizará de manera virtual (desde los domicilios) debido a la orden sanitaria por la Pandemia a causa de la Covid-19 y en atención a la CIRCULAR R-037-2021 la sesión no será grabada, ya que a partir del 10 de enero de 2022 no son permitidas las grabaciones con Google Meet de forma gratuita.

(Nota aclaratoria: Marianela Miranda se encuentra con licencia de maternidad y Karina Murcia presentó su debida justificación.)

Se solicita realizar una modificación en el orden del día para atender el tema: Situación de representante administrativo ante el Consejo de Sede.

Se somete a votación el orden del día. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

ACUERDO N°01-03-2022:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria n°03-2022, de la siguiente manera:

- I. Bienvenida y aprobación del orden del día
- II. Aprobación del acta
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Presentación de proyecto: Obtención de películas biodegradables con actividad antimicrobiana a partir de residuos agroindustriales y marinos y vinculación DGF
- VI. Presentación de la adenda, acuerdo de confidencialidad y licenciamiento del proyecto de NicoVerde
- VII. Revisión de procedimiento para aprobación de proyectos de Investigación y Transferencia
- VIII. Situación de representante administrativo ante el Consejo de Sede
- IX. Informe del Decanato
- X. Asuntos Varios”.

ARTÍCULO SEGUNDO:

APROBACIÓN DEL ACTAS

- Acta ordinaria n°01-2022.
- Acta extraordinaria n°02-2022.

En ambos casos las actas están en proceso de redacción, por lo que se enviará de manera oportuna para la lectura, análisis y próxima aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO:
CORRESPONDENCIA**

No hay correspondencia.

**ARTÍCULO CUARTO
CONTROL DE ACUERDOS**

No hay acuerdos pendientes.

**ARTÍCULO QUINTO:
PRESENTACIÓN DE PROYECTO: OBTENCIÓN DE PELÍCULAS BIODEGRADABLES CON ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA A PARTIR DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES Y MARINOS Y VINCULACIÓN DGF**

Se brinda la cordial bienvenida a la señora Lilliana Rodríguez para presentar el proyecto.

Como justificación: Proponer alternativa a plásticos de un solo uso, aprovechando residuos agrícolas como la piña, residuos de poda en fincas y acuícolas como los exoesqueletos de camarón, para la extracción de polisacáridos como la celulosa y el quitosano; para la obtención de películas con propiedades biodegradables, funcionalizadas con nanopartículas de plata, para generar propiedades antimicrobianas, donde adicionalmente dichas nanopartículas sean sintetizadas usando quitosano como coadyuvante. Vincular la colaboración internacional.

El anterior es un proyecto que se presentó a CONARE a través del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), dando inicio en el mes de enero, el periodo para este proyecto corresponde a partir del 2022 hasta 2023, pero se nos solicitó vincularlo con una carrera y que se presentará a concursar con los demás proyectos; en este caso estará cargado del presupuesto desde la Administración, pero será transferido a la Sede.

Objetivo general: Desarrollar películas biodegradables con actividad antimicrobiana a partir de residuos agroindustriales y marinos con potencial uso en la industria de alimentos, con articulación e investigación científica internacional.

Objetivos específicos	Síntesis de actividades principales/metodología	Cronograma general del objetivo
1. Sintetizar quitosano a partir del residuo de la producción de camarón	Cáscara de camarón donada por productores Quitina extraída. Quitosano obtenido a partir de quitina. Ficha técnica del quitosano caracterizado	I SEMESTRE 2022

**Libro de Actas
Consejo de Sede**

Objetivos específicos	Síntesis de actividades principales/metodología	Cronograma general del objetivo
2. Extraer nanocelulosa a partir de residuos de piña mediante hidrólisis del residuo de piña, así como a partir de residuos de poda	Un análisis por técnica de caracterización del residuo de piña y Poda Extracción de celulosa Microcristalina Extracción de la nanocelulosa Ficha técnica de la nanocelulosa caracterizada	I Semestre 2022

Objetivos específicos	Síntesis de actividades principales/metodología	Cronograma general del objetivo
3. Sintetizar nanopartículas de plata estabilizadas con quitosano mediante síntesis sonoquímica, con colaboración internacional.	Obtención de una solución de nanopartículas de plata estabilizadas. Obtención de una ficha técnica de las nanopartículas de plata Obtención de las películas de Quitosano Ficha técnica con las 5 técnicas de caracterización utilizadas	II Semestre 2022

Objetivos específicos	Síntesis de actividades principales/metodología	Cronograma general del objetivo
5. Caracterizar las películas elaboradas con quitosano reforzadas con nanocelulosa y modificadas con nanopartículas de plata, con colaboración internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 20 caracterizaciones en total de las películas • Al menos 5 evaluaciones antimicrobianas • Al menos una evaluación y comparación de vida útil realizada para el hongo ostra embalado en la biopelícula con resultados promisorios, en relación con los resultados del prototipo de embalaje del hongo evaluado por la UTN-Sede San Carlos. • Ficha técnica de las películas • Caracterizadas • Informe con el resultado de actividad antimicrobiana de las películas • Informe de evaluación de vida útil del hongo ostra en la biopelícula promisoriosa, en relación con el prototipo de embalaje del hongo evaluado por la UTN-Sede San Carlos. 	II Semestre 2023

Proponentes: Tecnóloga. Angie Blanco, MSc Lilliana Rodríguez Barquero, Ing. Eugenia Estrada, equipo CONARE.

Presupuesto:

Rubros (detallar ítem por rubro)	Monto institucional	Monto o tipo de Contrapartidas (entidad)
Remuneraciones investigador ¼ TC solicitado.	€6 415 260,07	
Angie Blanco	€6 415 260,07	
Lilliana Rodríguez	€3 635 473	
Eugenia Estrada (DFG)		
Viáticos (10 desayunos, 10 almuerzos, 2 cenas).	€105 000,00	
Actividades de capacitación y socialización de resultados.	€150 000,00	
Equipos, análisis de laboratorio, insumos		€32 250 000 (CONARE) €30 000000DFG (CONARE-ALEMANIA)
TOTALES	€16 720 993	€62 250 000

El señor Benhil el Sánchez consulta ¿el proyecto ya está funcionando?

La señora Lilliana Rodríguez contesta, efectivamente dio inicio en enero y corresponde al periodo 2022 - 2023. Además, ya se realizó la primera consulta para DGF -Cooperación Alemana-, con una contrapartida importante de casi €65.000.000., posteriormente se discutirá si se solicita desde ya el ¼ TC pendiente, para lograr un total de ¾ TC, pero al menos en este momento se cuenta con ½ TC. Lo anterior fue solicitado desde la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia.

El señor Decano considera importante realizar esta anotación en el acuerdo, es decir, conservar las condiciones del mismo.

Se somete a votación. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser tramitado de inmediato.

ACUERDO N°02-03-2022:

“Avalar el proyecto denominado: Obtención de películas biodegradables con actividad antimicrobiana a partir de residuos agroindustriales y marinos, propuesto por las académicas Angie Blanco González y Lilliana Rodríguez Barquero, de parte de la UTN como integrantes de las investigadoras del equipo del proyecto FEES-CONARE”. Solicitar a la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia realizar la

presupuestación y asignación de los dos $\frac{1}{4}$ de tiempos correspondientes para la ejecución de este proyecto durante el 2023, al ser un proyecto ya aprobado desde la Vicerrectoría mediante el Consejo de Vicerrectores de CONARE. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEXTO:

PRESENTACIÓN DE LA ADENDA, ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y LICENCIAMIENTO DEL PROYECTO DE NICOVERDE

Continúa a cargo de la señora Lilliana Rodríguez, en el año 2020 se creó un convenio con NicoVerde, ya se han logrado algunas acciones exitosas, en el 2021 se obtuvo un capital no reembolsable como seguimiento al proyecto con Alemania y GIZ, con una contrapartida de \$50.000, los cuales se utilizaron en infraestructura; se elaboró un módulo de producción para producir la semilla de los hongos ostra a partir de la biomasa residual de piña.

Ahora se debe tratar el tema de propiedad intelectual, como primera parte está el acuerdo de confidencialidad, básicamente este documento retoma elementos que estaban en el convenio marco y establece las partes, en este caso la Universidad Técnica Nacional con la empresa NicoVerde, donde se establecen acciones como la confidencialidad de la propiedad intelectual, lo relacionado a la producción de los hongos comestibles a partir de esta biomasa residual de piña

Se considera que es un protocolo innovador a nivel mundial, por ejemplo, desinfección de ozono, bolsas compostales y busca también el escalamiento del modelo de negocio socio-ambiental para la producción de hongos comerciales y medicinales.

Básicamente es un acuerdo para establecer la confidencial en ambos sentidos, donde no se podría revelar información a terceros sin que las partes estén de acuerdo; por un periodo de 15 años (el primer documento que se envió para revisión se indica que la cantidad de años es de 5), además, se pretende generar el tema del uso de logotipos, todo tiene que ser autorizado y se establecen los aspectos de cumplimiento desde punto de vista legal. Aprovecha para mencionar que el señor Bladimir Arroyo, quien fungió como representante del Sector Productivo en el Consejo de Sede anterior, siempre solicitó la creación de este acuerdo, el cual se firmará el próximo viernes.

Aunado a ello se presenta la adenda, lo que se quiere es trabajar con una propuesta de la Universidad, donde estos proyectos puedan generar una regalía y luego sobre las ventas globales gestionar los recursos a través de la Fundación, aunque ya existe un convenio marco de la UTN con la Fundación de la UTN, pero se requiere la adenda para agregar el proyecto, donde se retoma diferentes elementos entre ellos que la Fundación también debe respetar la confidencialidad y la gestión de los proyectos.

Libro de Actas
Consejo de Sede

Como última instancia se genera el acuerdo de licenciamiento, el cual sería el primero al nivel de Universidad y Sede, es decir, un acuerdo de derechos de propiedad intelectual e información no divulgada entre NicoVerde y la Fundación con base en la adenda, entonces se establece por ejemplo por 15 años (en el primer documento enviado se indica 5 años) les dan cierta exclusividad para ellos, pero la universidad tendría royalties, la participación de los investigadores desarrollados un porcentaje; además los años de confidencialidad no son transferibles, también es importante que los grupos pilotos y vulnerables se puedan desarrollar producciones y en este acuerdo se establece la manera de poder realizarlo, además, establece cantidades mínimas para generar las validaciones y los escalamientos en conjunto; a la vez se pueden establecer los desgloses.

Se ha trabajado bastante en este documento, el cual es bastante técnico, se ha contado con recursos a través de la Vicerrectoría, se contrató a un abogado bufete especialista en propiedad intelectual, quien ha dado el acompañamiento desde octubre de 2021.

Para comprender el porcentaje global, del total de ingresos el 90% sería para NicoVerde, el 10% sería en este caso para el proyecto de la Fundación, luego el 15% de este 10% tiene relación con los académicos involucrados, abrir un fondo para el programa de investigación relacionado a licenciamiento a cargo de la unidad académica de la Sede, para poder financiar, invertir y desarrollar el proyecto, también un fondo de registro de propiedad intelectual vinculado a licenciamiento, esto es muy importante porque los registros tienen que quedar a nombre de la UTN y de las demás utilidades el 50% se distribuye como ya lo tiene establecido la Fundación, es decir, una parte corresponde a la Sede, para el fondo de desarrollo institucional y gastos administrativos 6%.

Se somete a votación. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser tramitado de inmediato.

ACUERDO N°03-03-2022:

“Avalar y elevar a Rector como presidente del Consejo Universitario el documento de Acuerdo de Confidencialidad y Tutela de la Información no divulgada entre Universidad Técnica Nacional y empresa NicoVerde, S.A para que sea elevado y avalado por parte del Consejo Universitario”. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser tramitado de inmediato.

ACUERDO N°04-03-2022:

“Avalar y elevar a la Rectoría para que sean gestionado en las instancias correspondientes los documentos: 1. Adenda al Convenio para la Ejecución de

Proyectos de la Universidad Técnica Nacional por medio de la Fundación para la Promoción de la Investigación y el Desarrollo Académico de la Universidad Técnica Nacional (FUNDAUTN) para el Licenciamiento de Tecnología a la Empresa NicoVerde S.A., entre Universidad Técnica Nacional y Fundación para la Promoción de la Investigación y el Desarrollo Académico de la Universidad Técnica Nacional. 2. Acuerdo de Licencia de Explotación Comercial de Derechos de Propiedad Intelectual e Información No Divulgada entre Fundación para la Promoción de la Investigación y el Desarrollo Académico de la Universidad Técnica Nacional (FUNDAUTN), empresa NicoVerde,”. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SÉTIMO:

REVISIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

A manera de aclaración con respecto al proyecto mencionado anteriormente, en la sesión extraordinaria n°02-2022 por error involuntario se omitió mencionar dicho acuerdo dentro del listado de acuerdos, pero fue entregado a la Vicerrctoría, debido a que fue presentado y conocido ante este Órgano Colegiado en la sesión n°01-2022, también fue comentado ampliamente en la conversación previa a la sesión extraordinaria, donde en dicha deliberación de ideas se llegó a la conclusión de aprobarlo, pero en la lectura del nombre del proyecto se omitió por error.

ARTÍCULO OCTAVO:

SITUACIÓN DE REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO ANTE EL CONSEJO DE SEDE

Debido al permiso sin goce de salario solicitado por la señora Marianela Miranda - representante titular del Sector Administrativo, a partir del 16 de febrero de 2022 hasta finalizar el año, se hizo la consulta al Secretario del Consejo Universitario quien recomienda elevar una propuesta a la Rectoría de un nombramiento por intervención de una persona idónea, para fungir como suplente y que pueda asumir el puesto de la señora Miranda, se ha analizado ampliamente diferentes opciones y se propone a la señora Sonia Alvarado - Asistente Administrativa, quien en conversación previa ha mostrado interés en apoyar al Consejo de Sede, además, participó como candidata a este puesto en las elecciones anteriores, donde la señora Glenda Chacón propuso su candidatura como titular y la señora Sonia Alvarado como suplente. A manera de aclaración no solicitó el apoyo a la señora Chacón ya que se encuentra en este momento de vacaciones y anteriormente estuvo incapacitada por un período importante.

El señor Milton Alfaro considera necesario informar a la población a través de un correo electrónico.

Libro de Actas
Consejo de Sede

El señor Decano aclara, en este caso es un nombramiento por intervención, posteriormente se debe solicitar al Tribunal Electoral de la UTN (TEUTN) realizar elecciones.

El señor Donald Zepeda agrega, en el caso de la señora Marianela Miranda no ha renunciado a la institución, por lo que continúa como titular, pero cuando finalice su período de licencia estará gozando de un permiso sin goce de salario, desconoce si legalmente se puede nombrar como interventor, pero es la propuesta que se trae en este momento, aunque anteriormente se postularon cuatro personas se podría tomar en cuenta a los demás.

El señor Milton Alfaro aclara que no está en desacuerdo con la propuesta, pero considera importante informar a las personas y no como una consulta.

Ingresa a la sesión la señora Dinnieth Rodríguez al ser las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

El señor Donald Zepeda comenta, sería un problema si se informa sobre un posible puesto y que se reciba la propuesta de tres personas interesadas ¿cómo se podría elegir?, esto le genera preocupación.

El señor Milton Alfaro toma la palabra nuevamente para aclarar lo siguiente, su comentario no se refería a consultar quiénes quieren formar parte, sino informar el nombre de la persona elegida.

Dinnieth Rodríguez considera importante dejar como evidencia en el acta, que la señora Sonia Alvarado participó en el proceso de elecciones 2020 - 2024 y aunque no logró el puesto, obtuvo una cantidad de votos.

Ingresa a la sesión la señora Yency Castro al ser las cuatro y cincuenta y nueve minutos de la tarde.

Se somete a votación. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser tramitado de inmediato.

ACUERDO N°05-03-2022:

“Eleva a la Rectoría la propuesta de la persona que fue considerada como idónea, para integrar el Consejo de Sede como Representante Suplente del Sector Administrativo, a partir del 16 de febrero hasta el 16 de diciembre de 2022”.

a) **Representación del sector administrativo**

Nombre propuesto	Representante
Sonia Alvarado Rodríguez	Suplente

ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN FIRME.

ARTÍCULO NOVENO:

INFORME DEL DECANO

Toma la palabra el señor Decano para informar que se ha estado trabajando con respecto al inicio de las lecciones presenciales, se recibió la indicación de mantener la virtualidad durante las tres primeras semanas, por lo que, se está a aprovechando este periodo para finalizar parte de los proyectos que se ha estado a cargo de la Gestión Administrativa, entre ellas se realizó una jornada de limpieza del jardín del Ecocampus donde participaron diferentes docentes.

Otro tema importante, en este momento la Contraloría intervino con respecto a las contrataciones en la Universidad, por lo que, ya se creó un borrador relacionado a la carrera académica.

Aprovecha el espacio para hacer mención sobre la matrícula de nuevo ingreso de 2022, a pesar de las diferentes situaciones que vive el país la cantidad de estudiantes que se recibió fue similar a años anteriores, solo faltaron tres cupos en total distribuidos de la siguiente manera: dos en la carrera Administración y Gestión de Recursos Humanos y un cupo para la carrera Inglés como lengua Extranjera, esos espacios probablemente quedaron liberados por personas que no pagaron a tiempo, cumpliendo así un 98% de la meta. Antes de finalizar la intervención, es importante mencionar que se contó con el Call Center, el cual fue muy eficiente.

Toma la palabra el señor Donald Zepeda para indicar que es interesante observar las incidencias, durante los años de laborar para esta institución no ha habido un proceso de matrícula que sea igual a otro; además, en este caso los estudiantes estuvieron en sus hogares durante la pandemia y las diferentes huelgas recientes, generando ciertas situaciones, se puede observar que en muchos casos no leen, vienen acostumbrados a que el profesor deba llamar a los domicilios (a nivel de colegio) entre otros aspectos; pero volviendo al tema de la matrícula de la UTN, al menos ya se logró bajar la cantidad de horas de pago de 48 a 24.

El señor Benhil Sánchez indica, se realizó una reunión con las señoras Patricia Rocha - Registro y Gabriela Castillo – Docencia, debido a que esta matrícula es la primera que se gestiona para que fuese virtual, es decir, fue consensuado ya que el proceso anterior fue

una situación que se tuvo que atender en el momento. Con respecto al comentario del señor Zepeda, es muy interesante observar a estudiantes con notas de presentación de 99.9, por lo que, desde el Consejo de Decanato se ha analizado posibles opciones para mantener a la población y que no deserten, por ende, se va a ofrecer algunos cursos de soporte para matemática, física y química, como acompañamiento con el académico.

Toma la palabra la señora Yency Castro, se disculpa por la tardía debido a que se encontraba un poco mal de salud. Aprovecha el espacio para informar que se analizó la opción de un diagnóstico colegiado, por esta razón es importante brindar el acompañamiento en estos cursos específicos y en la primera clase aplicar el diagnóstico, para así poder tomar decisiones en conjunto, con un abordaje integral, porque probablemente van a tener algunas deficiencias en ciertos contenidos; pero hay una buena expectativa en poder ayudarles.

El señor Decano agrega, en la reunión mencionada anteriormente se comentaba que estos estudiantes tienen aproximadamente dos años de no relacionarse con compañeros y ahora van a tener que presentarse a recibir un curso de matemática de manera presencial en aulas grandes, por ende, se ha estado analizando un acompañamiento emocional, ya que este cambio va a ser muy difícil. Aunado a ello a nivel de las Vicerrectorías de Docencia y Vida Estudiantil van a presentar un plan global.

ARTÍCULO DÉCIMO: **ASUNTOS VARIOS**

Toma la palabra el señor Milton Alfaro para consultar ¿se va a presentar una vía alterna para comunicar el tema de las grabaciones de las clases?

El señor Decano aclara, la Universidad no paga un software, por lo que, desconoce si a todos los académicos se les puede habilitar una cuenta 365, pero se puede averiguar para conocer los criterios, aunque la ventaja es que varios grupos van a regresar a la presencialidad, por lo que ya no lo requieren, Reitera va a ser la consulta a Tecnologías de la Información y Docencia para buscar una solución.

Donald Zepeda indica que desde Gmail tampoco se puede grabar una reunión, aunque se esté trabajando con la cuenta personal y no de la UTN.

Benhil Sánchez agrega, también se ha tenido problemas con la cantidad de documentos almacenados en la nube.

Toma la palabra Laura Alfaro para informar que en atención de la CIRCULAR R-037-2021, no se va a seguir enviando documentos descargados al correo electrónico, sino a través de

